

-186

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

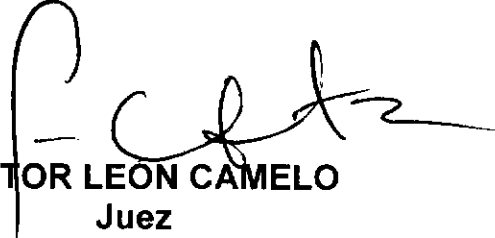
Bogotá, D.C., 25 JUL 2023

Proceso N° 2018-00205.

1. Por secretaría inclúyase en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, a las personas indeterminadas que se consideren afectadas en relación a los derechos al consumidor presuntamente quebrantados por la accionada Inversiones & Proyecciones Prosperar S.A.S. en ocasión al servicio de parqueadero prestado en el establecimiento parqueadero Multiparking Prosperar y/o Multiparque prosperar ubicado en la Calle 9 No. 27 -43/47 de la ciudad de Bogotá; para que si lo consideran pertinente concurren al proceso a hacer valer sus derechos.

2. Surtido el término de traslado, ingrésese el proceso al despacho para fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de pacto de cumplimiento.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

FG



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 045 Fecha 26 JUL 2023

El Secretario(a), _____

